



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No. 3 Bogotá D.C / SALIDA

Fecha: 2023-06-02 16:39:44

Salida V.U.R No: 3233316

No. Folios: 1

Tipo de radicación: Expediente

Tipo de documento: Conceptos

No. de expediente: 2330374

Bogotá D.C., mayo 29 de 2023

Señora:

**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**

marianarestrepoarq@hotmail.com

Ciudad

02 JUN 2023

**Referencia: CONCEPTO DE NORMA N° 23-3-0374**

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que su solicitud debe completarse en el siguiente aspecto:

En virtud que dentro del trámite se solicita concepto de norma, se hace preciso que aporte la respectiva **RESOLUCIÓN DE URBANISMO y PLANO URBANÍSTICO** para realizar un pronunciamiento a fondo de la consulta.

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

  
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO  
CURADORA URBANA 3  
ELABORO: ARQ. EDISON MORA MORENO  
CURADORA URBANA 3